



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	09 de febrero de 2023	Hora:	2:00 p.m.
--------	-----------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 039 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00436
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Manuel Antonio Álvarez Jaramillo.								
Identificación					CC. 3.398.951								
Dirección de notificación					Carrera 49 N° 50-22 oficina 805 Edif. Grancolombia, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					320 620 62 11								
Correo electrónico					No tiene								
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos					Luis Carlos García Ospina.								
Identificación					CC. 70.137.263 y TP. 261.204 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 49 N° 50-22 oficina 805 Edif. Grancolombia, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					314 819 66 44								
Correo electrónico					garciabogado@icloud.com								
Datos demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones								
Identificación					Nit 900336004-7								
Dirección de notificación					Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Jenny Fernanda Correa Yepes.								
Identificación					CC. 1.128.448.862 y TP. 238.719 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Edificio del Café oficina 2401, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico					fernandacorreyepes@gmail.com								

- Admisión demanda mediante auto de fecha: 09 de junio de 2021 (numeral 04)
- Notificación Colpensiones: 15 de junio de 2021 (numeral 05 cv).

1. Etapa de conciliación.

Decisión
Se allega certificado de comité técnico de conciliación, donde no proponen formula conciliatoria.
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear		Hay que sanear	X
Ordenar emplazamiento público de todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la pensión de sobrevivientes causada por el fallecimiento de señora Blanca Inés Hincapié, C.C. 21.523.463. Y que ha sido demandada por el señor Manuel Antonio Álvarez Jaramillo, C.C. 3.398.951; emplazamiento que se realizará por el sistema TYBA. Adicionalmente se requerirá por oficio a Colpensiones, certifique si hay en curso en este momento alguna reclamación de la pensión de sobrevivientes por parte de otra persona diferente al señor Manuel Antonio Álvarez Jaramillo.			

Lo resuelto se notifica en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			09 de febrero de 2023				Hora:			2:00 p.m.			
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00436
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Manuel Antonio Álvarez Jaramillo.
CC. 3.398.951
Demandante.

Asistió

Luis Carlos García Ospina.
CC. 70.137.263 y TP. 261.204 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Jenny Fernanda Correa Yepes
CC. 1.128.448.862 y TP. 238.719 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario